

lativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del día inmediato al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del referido Reglamento de Contratación.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras mencionadas.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento de identidad número, expedido en el día de 19, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de un cinematógrafo en Almodóvar del Pinar, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Almodóvar del Pinar, 2 de abril de 1963.—El Alcalde, Ave-lino Pardo.—2.048.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Baños de Cerrato (Palencia) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación del alumbrado público de las avenidas de José Antonio, Calvo Sotelo, Primero de Junio, Frontera de Haro y General Franco de Venta de Baños, de este Municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la contratación del alumbrado público de las avenidas de José Antonio, Calvo Sotelo, Primero de Junio, Frontera de Haro y General Franco de Venta de Baños, de este Municipio.

Tipo.—Se cifra el tipo de este concurso-subasta en la cantidad de un millón tres mil cuarenta y cinco pesetas.

Garantía provisional y definitiva.—La provisional, en 40.000 pesetas, y la definitiva, en 60.000 pesetas.

Proposiciones.—Cada licitador presentará la documentación en dos sobres cerrados. El primero se titulará «Referencias», y el segundo, «Oferta económica».

En el sobre de referencias se incluirá:

1. Resguardo de la fianza provisional depositada.
2. Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador y de hallarse matriculado como contratista de obras, al corriente de pago en la contribución industrial.
3. Declaración en la que el proponente afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

4. Una declaración de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilicen en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

5. Una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

En el sobre de oferta económica se incluirá únicamente la proposición debidamente reintegrada, con un sello municipal de igual valor y un sello de la Mutualidad Nacional de la Administración Local de veinticinco pesetas, y firmada, con arreglo al modelo inserto al final de este pliego, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

La entrega conjunta de ambos sobres se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de las horas de diez a trece, y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día.

Período de la primera licitación.—La apertura de los sobres de referencias tendrá lugar a las trece horas del día inmediato hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones en estas Casas Consistoriales. Su resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los sobres de la oferta económica, que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán convocados todos los licitadores.

Período de la segunda licitación.—En la fecha indicada en el «Boletín Oficial» de la provincia se iniciará el segundo período de la licitación, procediéndose en primer lugar a la destrucción (sin abrir) de los sobres correspondientes a la oferta económica de aquellos licitadores que hubieran resultados eliminados en la primera licitación, devolviéndoseles los resguardos de la fianza provisional para que los hagan efectivos.

A continuación, y con sujeción a las formalidades del artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se procederá a la apertura de los sobres de la oferta económica de aquellos no eliminados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras e instalación de la reforma del alumbrado público de diferentes calles de Venta de Baños, con sujeción estricta al proyecto y antecedentes, en la cantidad (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Venta de Baños, 26 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.051.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Habilitación de una Escuela de Formación Profesional en la planta alta del mercado municipal de esta localidad».

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones, se convoca subasta pública para la ejecución de las obras de «Habilitación de una Escuela de Formación Profesional en la planta alta del mercado municipal de esta localidad».

El presupuesto para la licitación es de 738.383,94 pesetas, sin que se admitan ofertas que excedan de este tipo. Los honorarios técnicos por redacción y dirección, que se han desglosado del presupuesto, serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de dos meses.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres, acompañándose por separado el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional por pesetas 22.151,51, declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de haberlo solicitado y justificante de tener concertado con la Caja Nacional el Seguro de Accidentes de Trabajo. La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del remate.

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario-Letrao de la Corporación.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción de la Corporación.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento del Ayuntamiento, pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha Sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Para atender a estos gastos existe consignación suficiente con cargo al presupuesto extraordinario en tramitación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará el poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de «Habilitación de la Escuela de Formación Profesio-

nal en la planta alta del mercado municipal), se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de dichas obras por la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismos) y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 25 de abril de 1963.—El Alcalde, Pedro López Cortázar.—2.054.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis secciones en la barriada de Viniegra y Valdés y construcción de siete viviendas en la misma barriada.

I. Objeto: Construcción de un Grupo Escolar de seis secciones en la barriada de Viniegra y Valdés y siete viviendas anejas en la misma barriada.

II. Presupuesto total de las obras, incluidos honorarios: Tipo de subasta, un millón doscientas dieciocho mil novecientas cincuenta pesetas con noventa y siete céntimos (1.218.950,97 pesetas).

III. Forma de licitación: Subasta a la baja del tipo señalado.

IV. Plazos de ejecución de las obras: Quince meses, a contar de su comienzo.

V. Garantía provisional: El dos por ciento del presupuesto, que asciende a pesetas veinticuatro mil trescientas setenta y nueve con un céntimo (24.379,01 pesetas).

VI. Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Las plicas se han de presentar en el Negociado Especial B de la Secretaría hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el salón de conferencia de la Casa Capitular al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, para la presentación de proposiciones, y a las trece horas.

VIII. Conocimiento del expediente: El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría municipal.

IX. Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en número en nombre propio (o en representación de la Sociedad domiciliada en lo que acredito con el poder que adjunto, debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio Sánchez Esteve para las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis secciones en la barriada de Viniegra y Valdés y siete viviendas en la misma barriada, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja de (en letra) por ciento en el tipo de subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 24 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.046.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo escolar de seis secciones en la barriada España, y construcción de siete viviendas en la misma barriada.

I.—Objeto: Construcción de un Grupo escolar de seis secciones en la barriada España y siete viviendas en la misma barriada.

II.—Presupuesto total de las obras, incluido honorarios: Tipo de subasta, un millón trescientas sesenta y siete mil quinientas tres pesetas con veintitrés céntimos (1.367.503,23 pesetas).

III.—Forma de la licitación: Subasta a la baja del tipo señalado.

IV.—Plazo de ejecución de las obras: Quince meses, a contar de su comienzo.

V.—Garantía provisional: El dos por ciento del presupuesto, que asciende a veintisiete mil trescientas cincuenta pesetas con seis céntimos (27.350,06 pesetas).

VI.—Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

VII.—Procedimiento:

1. Las plicas se han de presentar en el Negociado Especial B de la Secretaría hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el Salón de Conferencias de la Casa Capitular al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, para la presentación de proposiciones, y a las trece horas.

VIII.—Conocimiento del expediente: El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección 2.ª de la Secretaría municipal.

IX.—Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en número con Documento Nacional de Identidad número expedido en en nombre (propio o en representación) de la Sociedad domiciliada en lo que acredito con el poder que adjunto, debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio Sánchez Esteve, para las obras de «Construcción de un Grupo escolar de seis secciones en la barriada España y siete viviendas en la misma barriada», se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo, cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea con una baja de (en letra) por ciento en el tipo de subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 24 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.045.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y acerado de las calles Fernando García de Arboleya, General Menacho y Santiago Terry.

I. Objeto: Obras de pavimentación y acerado de las calles Fernando García de Arboleya, General Menacho y Santiago Terry.

II. Presupuesto total de las obras, incluido honorarios: Tipo de subasta, quinientas setenta y nueve mil veintinueve pesetas con veintiséis céntimos (579.029,26 pesetas).

III. Forma de la licitación: Subasta a la baja del tipo señalado.

IV. Plazo de ejecución de las obras: Seis meses, a contar de la adjudicación.

V. Garantía provisional: El 3 por 100 del presupuesto, que asciende a diecisiete mil trescientas setenta pesetas con ochenta y siete céntimos (17.370,87 pesetas).

VI. Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Las plicas se han de presentar en el Negociado Especial B de la Secretaría hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, para la presentación de proposiciones y a las trece horas.

VIII. Conocimiento del expediente: El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría Municipal.

IX. Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en número con documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en representación) de la Sociedad domiciliada en lo que acredito con el poder que